



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 4562/2012.-

CÓRDOBA, 21 MAY 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su resolución N° 207/12-art. 2°, solicita se autorice el pago de \$ 13.808,96.- (Pesos trece mil ochocientos ocho con 96/100) en concepto de viáticos y pasajes a favor del Ing. Edgardo MASCIARELLI, legajo 23908, con motivo de haber asistido a la Reunión Comités Técnicos de la Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Ruta(AIPCR), París -Francia-; atento que el acto se encuadra en lo establecido por los Decretos 1343/74 y 280/95,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a efectuar el pago de \$ 13.808,96.- (Pesos trece mil ochocientos ocho con 96/100) en concepto de viáticos y pasajes a favor del Ing. Edgardo MASCIARELLI, legajo 23908, imputando la erogación al Centro de Vinculación del Instituto Superior de Ingeniería del Transporte, conforme a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

mae

gc


Mgter. JHON CORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

1093